

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de agosto de dos mil veintidós.

Radicado 2019- 0008

Se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada Claudia Patricia Granda Ibarra, quien fungía como apoderada de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FAMILIAS EN EL TRANSPORTE – COOFATRANS.

En tal sentido, se requiere a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FAMILIAS EN EL TRANSPORTE – COOFATRANS, para que constituyan nuevo apoderado judicial antes de la celebración de la audiencia programada para el día 16 de agosto de 2022.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12 de agosto de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 095,
fijados a las 8:00a.m.




Verónica Tamayo Arias
Secretaria